

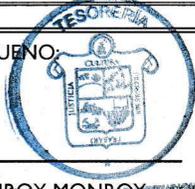


## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PARA EL IMPUESTO PREDIAL</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Únicamente se pagarán por concepto de los derechos señalados en la fracción III de este artículo un día de salario mínimo general del área geográfica que corresponda, tratándose de regularización de la tenencia de la tierra, mediante programas y campañas promovidas por organismos públicos federales, estatales o municipales creados para tal efecto.</p> <p>No pagarán este derecho las personas jurídicas colectivas de la microindustria que se constituyan en sociedades mercantiles del tipo "Sociedad de Responsabilidad Limitada MI" y que queden inscritas en el Padrón Nacional de la Microindustria.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>ARTÍCULO 147, FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</b>			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE NO ADEUDO	VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL USUARIO.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
RECIBO DE PAGO PREDIAL ANTERIOR.	ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1		
<b>PERSONAS MORALES</b>				
RECIBO DE PAGO PREDIAL ANTERIOR.	ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
RECIBO DE PAGO PREDIAL ANTERIOR.	ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1		
<b>EN CASO DE TERCEROS</b>				
CARTA PODER.	ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO, MINUTA	
	1	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	CINCO MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	DOS DIAS	
VIGENCIA:	<b>UN AÑO</b>			
COSTO:	<b>DOS SALARIOS DE ACUERDO AL MÍNIMO VIGENTE DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA</b>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>EN CAJA DE LA TESORERÍA</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	MIENTRAS LOS USUARIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO. EL PREDIO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN				TESORERIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. MIREYA MONROY MONROY					
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUYENTES				NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229570		121	1230087			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI DEBO UN AÑO ME PUEDEN EXTENDER EL CERTIFICADO?						
RESPUESTA:	NO, EL PREDIO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO TARDA MI CERTIFICADO?						
RESPUESTA:	UN MÁXIMO DE DOS DÍAS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  C.P. JORGE VARELA LÓPEZ	VISTO BUENO:   C.P. MIREYA MONROY MONROY	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  08/01/2016
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------